Municipalidad de Santa Rita
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

Santa Rita, 08 de Noviembre de 2.022.-

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
JEAN RODRIGO MENTGES LUTZ
AGROCAR
Ruc: 5789972-0
Dirección: Fracción Borre Santa Rita Py.
Teléfono: 0983 695215
E-mail: agro-car@hotmail.com

Presente:

COMUNICOLE, que por **Resolución Nº 1.269/2022 de fecha 08 de Noviembre de 2022** emanada de la Intendencia Municipal, ha adjudicado el llamado a **LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" – ID Nº 418756** a las siguientes empresas: **Lote N° 1 y N° 2** a **"KUROSU Y CIA S.A.", con RUC Nº 80002592-0** y **Lote N° 3,4,5,6,7 a "AGROCAR.", con RUC Nº 5789972-0 de Jean Rodrigo Mentges Lutz** de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, cuya propuesta fue calificada por la Comisión Evaluadora como la oferta que reúne la condiciones técnicas y económicas exigidas en la Carta de Invitación.----------

Para los efectos de la suscripción del contrato, presentar los documentos requeridos en el Pliego en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Personas Físicas / Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Se Adjunta a la presente:

- Acta de Apertura de Oferta
- Informe de Evaluación de Oferta
- Resolución N° 1.269/2022 de fecha 08 de Noviembre de 2022.-

Atentamente

AGRO CAR
SERV. MECÁNICO EN GRAL.
CEL.: 0983 695 215 STA. RITA

LIC. MONICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de UOC

Santa Rita, 08 de Noviembre de 2.022.-

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señores:
KUROSU Y CIA S.A
Ruc: 80002592-0
Dirección: Ruta VI, km 211- fracción los Trigales- Alto Paraná
Teléfono: 0673 220584/ 0983123050
E-mail: rubensilvero@kurosu.com.py

Presente:

COMUNICOLE, que por **Resolución N° 1.269/2022 de fecha 08 de Noviembre de 2022** emanada de la Intendencia Municipal, ha adjudicado el llamado a **LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" – ID N° 418756** a las siguientes empresas: **Lote N° 1 y N° 2** a **"KUROSU Y CIA S.A.", con RUC N° 80002592-0** y **Lote N° 3,4,5,6,7 a "AGROCAR.", con RUC N° 5789972-0 de Jean Rodrigo Mentges Lutz** de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, cuya propuesta fue calificada por la Comisión Evaluadora como la oferta que reúne la condiciones técnicas y económicas exigidas en la Carta de Invitación.----------

Para los efectos de la suscripción del contrato, presentar los documentos requeridos en el Pliego en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

Personas Físicas / Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Se Adjunta a la presente:

- Acta de Apertura de Oferta
- Informe de Evaluación de Oferta
- Resolución N° 1.269/2022 de fecha 08 de Noviembre de 2022.-

Atentamente

LIC. MÓNICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de UOC

Gloria Ester Valdez Zotelo
KUROSU & CIA. S.A.